



SEGUROS
DEL
ESTADO
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
PROFESIONALES DE LA SALUD

Ciudad de Expedición NEIVA	Sucursal AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	Tipo de Movimiento ANEXO NO CAUSA PRIMA	Poliza No. 61-03-101010086	Anexo No. 1
TOMADOR CARLOS ANDRES ROSERO OVIEDO			CC 1.088.351.510	
DIRECCION VDA BAJO BRASIL			CIUDAD SUAZA, HUILA	TELEFONO 3143287563
ASEGURADO CARLOS ANDRES ROSERO OVIEDO			CC 1.088.351.510	
DIRECCION VDA BAJO BRASIL			CIUDAD SUAZA, HUILA	TELEFONO 3143287563
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS			NIT 0-0	
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 05 / 05 / 2026	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 15 / 04 / 2026 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 15 / 04 / 2027		VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 15 / 04 / 2026 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 15 / 04 / 2027	
INTERMEDIARIO BIBIANA GONZALEZ ESPAÑA		CLAVE 194558 % PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: MEDICINA GENERAL

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
PERJUICIO PATRIMONIAL	ERRORES U OMISIONES PROF DE SALUD	\$ 100,000,000.00		
	GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD	\$ 100,000,000.00		\$ 30,000,000.00

DEDUCIBLES: * 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en ERRORES U OMISIONES PROF DE SALUD * 10.00 % DE LOS GASTOS INCURRIDOS en GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD

LÍMITES POR EVENTO: GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD - \$ 10,000,000.0

OBJETO DE LA PÓLIZA:

AMPARAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE QUE SE OCASIONEN A TERCEROS, EN HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y CAUSADOS DIRECTAMENTE POR UN SERVICIO PROFESIONAL EN LA ACTIVIDAD MEDICO ASISTENCIAL, LEGALMENTE HABILITADO PARA EJERCER DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO.
TITULO PROFESIONAL: MEDICO

TOTAL SUMA ASEGURADA:	\$ *****100,000,000.00	PRIMA:	\$ *****0.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	\$ *****0.00
		TOTAL A PAGAR:	\$ *****0.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVÉE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO, DENTRO DE LOS 45 DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CARRERA 5 NO. 13 - 56 OFICINA 501 EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS LEÓN AGUILERA, TELÉFONO (608) 8501940 - NEIVA

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 29.07.2022.1329.P.06.0000000E.RC.001A, D001, ADJUNTA.

61-03-101010086

MARIA ESPINOSA

FIRMA ASESOR

CLIENTE

TCR/ECR

Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Teléfono: 601-2186977, 601-6019330



SEGUROS
DEL
ESTADO

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

PROFESIONALES DE LA SALUD

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	ANEXO NO CAUSA PRIMA	61-03-101010086	1
TOMADOR CARLOS ANDRES ROSERO OVIEDO		CC 1.088.351.510	
DIRECCION VDA BAJO BRASIL	CIUDAD SUAZA, HUILA	TELEFONO 3143287563	
ASEGURADO CARLOS ANDRES ROSERO OVIEDO		CC 1.088.351.510	
DIRECCION VDA BAJO BRASIL	CIUDAD SUAZA, HUILA	TELEFONO 3143287563	
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS		NIT 0-0	

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

CONDICIONES ESPECIFICAS:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO SE ACLARA QUE:

LA PRESENTE POLIZA SE HACE EXTENSIVA A CUBRIR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES IMPUTABLE AL ASEGURADO DERIVADOS POR LESIONES Y/O MUERTE QUE SE OCASIONEN A TERCEROS, DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS 370 HASTA POR EL MONTO DE VALOR DETERMINADO EN EL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL DE FORMA INDEPENDIENTE, A TODO COSTO Y RIESGO, BAJO EL MODELO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD, SEGN LO PREVISTO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. 20250003 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORENCIA Y LA E.S.E. HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO.

SE INCLUYE COMO ASEGURADO ADICIONAL A: ESE HOSPITAL LAS MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO NIT 828.000.386-1

SE INCLUYE COMO BENEFICIARIO ADICIONAL A: TERCEROS AFECTADOS Y/O ESE HOSPITAL LAS MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO NIT 828.000.386-1

QUE LOS AMPAROS DE LA POLIZA SE HACE EXTENSIVA A CUBRIR:

PERJUICIOS PATRIMONIALES: DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE

PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES: DAÑO MORAL, DAÑO FISIOLÓGICO Y DAÑO A LA VIDA EN RELACION

GASTOS JUDICIALES Y DE GASTOS DE DEFENSA SUBLÍMITE POR:

EVENTO \$5.000.000
VIGENCIA \$10.000.000

LA PRESENTE POLIZA HA SIDO EXPEDIDA COMO GLOBAL PARA LA ACTIVIDAD DEL CLIENTE, SIENDO EL LIMITE ASEGURADO EN CARATULA UNICO Y COMBINADO PARA TODOS LOS ASEGURADOS, BENEFICIARIOS, RECLAMANTES Y CONTRATOS ENDOSADOS, Y SE DISMINUYE EN IGUAL PROPORCION AL PAGO DE INDEMNIZACIONES, PREVIA APLICACION DEL DEDUCIBLE PACTADO EN LA POLIZA.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS, CLAUSULAS Y CONDICIONES NO MENCIONADAS CONTINUAN VIGENTES Y NO MODIFICADAS.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CHU-100077828	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533147617	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	17/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	15/04/2026	24:00 Horas Del	14/12/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

*Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



	PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA		GA-CON-F-46
	<i>Aprobación de pólizas</i>		Ver.01.

APROBACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS N.º 370-2026

Datos del contrato principal

Modalidad:	CONTRATACIÓN DIRECTA
No. de contrato:	CPS N° 370-2026
Fecha de celebración:	14/04/2026
Objeto del contrato:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL DE FORMA INDEPENDIENTE, A TODO COSTO Y RIESGO, BAJO EL MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, SEGÚN LO PREVISTO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 20250003 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORENCIA Y LA E.S.E HOSPITAL MALVINAS HÉCTOR OROZCO OROZCO.
Valor del contrato:	\$ 9.600.000 NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE
Contratista:	CARLOS ANDRES ROSERO OVIEDO
Identificación del contratista:	CC 1.088.351.510 de Pereira
Supervisor	Yidid Lorena Garzón Calderón- Subgerente científica

La aprobación de las pólizas aportadas por el contratista, se verificarán teniendo en cuenta lo pactado entre las partes, de acuerdo con el contrato de la referencia.

GARANTÍAS

Generalidades:

a. Cumplimiento:

Amparo	Aseguradora	No Póliza	Tomador	Asegurado / Beneficiario	Suficiencia	Vigencia	Aprobación	
							Si	No
Cumplimiento del contrato	SEGUROS MUNDIAL	CHU-100077828	CARLOS ANDRES ROSERO OVIEDO	ESE Hospital Las Malvinas Héctor Orozco Orozco,	10% del valor total del contrato \$960.000	Duración del contrato y seis (6) meses mas Vigencia DESDE: 15/04/2026 HASTA: 14/12/2026	X	
Calidad del servicio	N/A	N/A	Contratista	ESE Hospital Las Malvinas Héctor Orozco Orozco,	15% del valor total del contrato	Vigente durante el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.	N/A	N/A
Calidad de los bienes	N/A	N/A	Contratista	ESE Hospital Las Malvinas Héctor Orozco Orozco,	15% del valor total del contrato	Vigente durante el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.	N/A	N/A

		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA				GA-CON-F-46		
		<i>Aprobación de pólizas</i>				Ver.01.		
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	Contratista 	ESE Hospital Malvinas Héctor Orozco, 	Las 	El 5% del valor del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	N/A

B. Garantía de Responsabilidad Civil profesional médica.

Aseguradora	No Póliza	Modalidad	Tomador	Asegurado	Beneficiado	Valor	Vigencia	Amparo	Deducibles	Aprobación	
										Si	No
SEGUROS DEL ESTADO S.A	61-03-101010086	Ocurrencia	CARLOS ANDRES ROSERO OVIEDO	ESE Hospital Las Malvinas Héctor Orozco y el contratista	ESE Hospital Las Malvinas Héctor Orozco y terceros afectados.	En cuantía mínima equivalente a CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000)	La vigencia mínima será el plazo de ejecución del contrato DESDE: 15/04/2026 HASTA: 15/04/2027	Perjuicios patrimoniales (Daño emergente y Lucro cesante) Perjuicios extrapatrimoniales (Daño moral, daño fisiológico y daño a la vida en relación) Gastos judiciales, de defensa o de abogados (sublimitado)	Máximo 10% del valor de la pérdida	X	

Para su constancia se firma en Florencia, Caquetá a los 05 días del mes mayo de 2026.



MARIA PAULA RUIZ TRIANA
 Gerente
 Hospital Malvinas Héctor Orozco Orozco

Elaboro: Jonathan Arciniegas Hernández – Coordinador PIC 

Reviso: Yidid Lorena Garzón Calderón – Subgerente Científica. 

Revisó Abogada: Cindy Johanna Marin Chaves– AbogadaContratista 